MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 002
(12-MARZO-2025)

Por medio de la cual se ordena la apertura formal del Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. 040-00- G-CACOM4-GRUTE-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4, LA ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HANGARETE PORTATIL PARA EL CACOM-4".

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE Y
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-4

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio del 2022 y la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa, y por las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos; que con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al señor CR. JUAN CARLOS PEREZ GUZMAN, SEGUNDO COMANDANTE, DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4, es procedente abrir el proceso de Menor Cuantía No. 040-00-G-CACOM4-GRUTE-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4, ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HANGARETE PORTATIL PARA EL CACOM-4".

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 400039 del 28 de enero de 2025 por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($945.000.000,00) M/CTE, vigencia actual, con el cual la adquisición del bien objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificados y autorizados.

Que el presupuesto oficial estimado de EL COMANDO AEREO DE COMBATE N°.4- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, para la ejecución del presente proceso de selección es de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($945.000.000,00) M/CTE.

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10125 del 28 de enero de 2025 por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($945.000.000,00) M/CTE el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								15-01-05-006	
VIGENCIA	TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	REC	RUBRO / DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PRESUPUESTO
2025	A	02	01	01	003	008	10	OTROS MUEBLES N.C.P. / HANGARETE PORTATIL	$945.000.000,00
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES No. 400039 DE FECHA 28/01/2025 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 10125 DE FECHA 28/01/2025									**$945.000.000,00**

Que mediante Resolución No. 001 del 12 de febrero de 2025, se nombra al Gerente de Proyecto, el Comités Estructuradores y los Supervisores del Proceso de Selección.

Que el Departamento Financiero expidió el Concepto presupuestal con fecha 20-febrero-2025.

Mediante Oficio No. FAC-S-2025-036540-CI del 22 de febrero de 2025, el señor teniente coronel ELKIN GERARDO VELEZ LEYVA comandante del Grupo Técnico, solicita al señor coronel JUAN CARLOS PEREZ GUZMAN Segundo comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-4, la realización y publicación del proceso de contratación.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante el Departamento de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el literal 3 del numeral 3.2 Comités Estructuradores y Evaluadores de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa.

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 27 de febrero al 06 de marzo de 2025

Que, en el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de posibles oferentes interesados en participar en el proceso,

Que el día 11 de marzo de 2025 a las 09:00 horas se realizó la reunión ante el Comité de Adquisiciones del CACOM-4, para la presentación de la ponencia para la aprobación del pliego de condiciones definitivo y recomendación para la apertura del proceso de selección.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos mediante acto administrativo motivado.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 040-00-G-CACOM4-GRUTE-2025 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4, LA ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HANGARETE PORTATIL PARA EL CACOM-4", hasta por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($945.000.000,00) M/CTE

CRONOGRAMA:

El cronograma del presente proceso se encuentra dentro de la plataforma del SECOP II, excepto las siguientes fechas que no contemplan la plataforma y deben ser tenidas en cuenta:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones presentadasa la evaluación y publicación de la misma enel SECOP II	SE REALIZARÁ MEDIANTE CUADERNILLO Y SE PUBLICARÁ UN (01) DÍA ANTES DE LA PONENCIA	PLATAFORMA SECOP II

LAS FECHAS Y PLAZOS ANTES INDICADOS PODRÁN VARIAR DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente o de selección podrán ser consultados porlos interesados en:
Plataforma SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7691731&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO TERCERO. - Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOPII para su oponibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Melgar - Tolima, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025.

Coronel JUAN CARLOS PEREZ GUZMAN
Segundo Comandante CACOM-4

Proyectó:
AS14. YEICY YURANI CRUZ LOMBANA
Asistente Administrativo Contratos

Revisó:
TE. YAÑEZ MARTÍNEZ NATALIA GORETHY
Asesora Jurídico Contractual - CACOM-4